Plan de respuesta ante la emergencia y gestión de desastres

Comunidad Edificio Inmobilia

Código Identificación	**PRD-EI-2024**
Versión	Noviembre 2024
Preparado por	MASSO Consultores Spa.
Revisado por	Jefe de operaciones
Aprobado por	CBRE
Fecha de actualización	Noviembre 2024

INDICE

1 INTRODUCCIÓN 1
1.1 OBJETIVO 1
1.2 ALCANCE 1
1.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVAS 2
2 ANTECEDENTE DEL EDIFICIO 3
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO 3
2.2 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO 4
2.3 INFORMACIÓN SOBRE EL TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE 5
2.4 ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO 5
2.5 SISTEMA DE COMUNICACIONES 6
2.6 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS 6
2.7 VIAS DE EVACUACION 8
2.8 ELECTRICIDAD 9
2.9 COMBUSTIBLES 9
2.10 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE 9
2.11 SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN 9
2.12 ASCENSORES 10
2.13 OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS 11
3 RECURSOS TÉCNICOS 11
3.1 SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO 11
3.2 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS 12
3.3 SISTEMAS DE PROTECCION 14
3.4 SISTEMA DE COMUNICACIONES 15
4 CARGA OCUPACIONAL EN LAS INSTALACIONES 16
4.1 Carga Ocupacional Edificio 16
4.1.1 En las instalaciones se encuentran (si/no): 17
4.2 DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES 17
4.3 Distribución física en las instalaciones (anexo diario) 18
5 CONSIDERACIONES GENERALES 19
5.1 FUNCIONES Y RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA 19
5.1.1 RECURSOS HUMANOS 19
5.1.1.1 Organigrama Jerárquico 19
5.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 20
5.3 COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 21

6 RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO 21
6.1 Amenazas asociadas al análisis histórico 21
6.2 Amenazas a las que está expuesto el centro de trabajo 22
6.3 Vulnerabilidades asociadas 23
6.4 Prioridades de acción. 24
6.5 PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE 24
6.6 Mapas de Riesgo 25
6.7 Planificación del programa para la reducción del riesgo de desastres 27
7 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA 28
7.1 Alerta/Alarma 28
7.2 COMUNICACIONES 30
7.2.1 Comunicaciones internas 30
7.2.2 Comunicaciones externas 31
7.3 COORDINACION 33
7.4 Líder de respuesta del centro (LRC) 33
7.5 Encargado de evacuación (EDE) 34
7.6 Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento 34
7.7 Evaluación primaria 35
7.8 Decisiones 35
7.9 Proceso de evacuación de las instalaciones 35
7.9.1 Evacuación por alcance 36
7.9.2 Evacuación por contexto de la amenaza 36
7.10 Acciones transversales para la evacuación 36
7.11 Procedimiento de actuación por amenazas 39
7.12 Evaluación secundaria o complementaria 39
7.13 Readecuación de la respuesta 39
7.14 Vías de acceso, circulación y zona de seguridad 39
7.15 Equipamiento para emergencias 39
8 ANEXOS 40
8.1 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS 40
8.1.1 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA 40
8.1.1.1 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN 40
8.1.1.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO 41
8.1.1.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL 42
8.1.1.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA 43
8.1.1.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA 43
8.1.1.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES 43
8.1.1.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO/ROBO 44
8.1.1.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO FORESTAL 44
8.1.1.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE HECHOS RELACIONADOS CON EL ORDEN O SEGURIDAD PÚBLICA 45

8.1.1.10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE NEVAZONES 45
8.1.1.11 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL 46
8.2 Teléfonos de contacto frente a una emergencia 47
8.3 Ficha técnica de las instalaciones 48
8.4 Planos de Evacuación de la emergencia y zona de seguridad 51
8.5 Plan de Mitigación de Vulnerabilidades. 52
8.6 Antecedentes de un evento histórico 53
8.6.1 Evaluación durante el evento (Evaluación Preliminar) 53
8.6.2 Decisiones frente a la emergencia 54
8.6.3 Evaluación después del evento 55

Autor: Henry Muñoz, Prevencionista de riesgos
Revisor: Paulina Garrido, Jefe de operaciones
Aprobador: CBRE

1 INTRODUCCIÓN

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento contiene todas las acciones y procedimientos que debe seguir la organización ante una situación de emergencia, como, amagos de incendios, terremotos u otras situaciones que requieran evacuar a las personas de la **Comunidad Edificio Inmobilia,** permitiéndole planificar las acciones que deben efectuar frente a las distintas situaciones de emergencia.

1.1 OBJETIVO

Planificar todas las acciones necesarias que intervengan en forma directa o indirecta, cuando se presente una situación de emergencia para resguardar la integridad física de cualquier persona que se encuentre dentro de las dependencias de la **Comunidad Edificio Inmobilia,** así como, salvaguardar sus bienes y propiedades.
Los objetivos específicos son:

- ✓ Realizar acciones frente a las amenazas identificadas, tanto internas como externas que pudiesen afectar a la empresa y trabajadores.
- ✓ Tomar acciones para que se minimicen los daños y pérdidas potenciales en la Organización, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los trabajadores.
- ✓ Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- ✓ Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones de la organización, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- ✓ Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- ✓ Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- ✓ Se dispone de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- ✓ Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todo el personal de la empresa.

1.2 ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en **Comunidad Edificio Inmobilia** considerando a trabajadores propios, trabajadores de empresas contratistas, clientes, usuarios, visitas entre otros.

1.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVAS

Este Plan de Respuesta ante la Emergencias y Manejo del Riesgo de Desastres indica la actuación, el desarrollo y las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la norma NCH 436.Of2000 Prevención de accidentes del trabajo – Disposiciones generales. Esta norma ha sido aprobada por el Consejo del Instituto Nacional de Normalización, en sesión efectuada el 29 de diciembre de 1999.

Referencias:

- Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria; parte de su texto señala: “Todo condominio deberá tener un plan de emergencia ante siniestros o emergencias, tales como incendios, terremotos, tsunamis u otros eventos que puedan dañar a las personas, a las unidades y/o a los bienes de dominio común del condominio. El plan de emergencia deberá incluir las acciones a tomar antes, durante y después del siniestro o emergencia, con especial énfasis en la alerta temprana y los procedimientos de evacuación ante incendios.

- “Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, se instaura el Plan de Emergencias considerando los lineamientos establecidos en la NCH 18001 / 18002”.

- “D.S. 594 artículo 42 letra (C), en que señala que a todas las empresas se hace exigible un Plan de Emergencias que incorpore todas las posibles emergencias que puedas producirse, con sus respectivos procedimientos”.

- “Código del Trabajo, artículo 184, en que señala que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores”.

- Decreto Nº 10/2010 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

- Decreto Nº 594 de 1999, del Ministerio de Salud, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de trabajo.

- Ley Nº 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

2 ANTECEDENTE DEL EDIFICIO

En esta ficha técnica se entrega la información relevante respecto de la edificación, tales como características constructivas, elementos y equipos con que cuenta el edificio, y que el Cuerpo de Bomberos y los ocupantes del edificio deben conocer para combatir una emergencia.

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO		
Nombre del Edificio	Inmobilia	
Dirección	Av. Apoquindo N°6419	
Rut	53.332.499-1	
Entre calles (indicar nombre de calles)	**Calles**	
	Avda. Apoquindo (Sur)	Calle IV Centenario
Acceso al edificio (indicar nombre de calle)	Avda. Apoquindo	
Comuna	Las Condes	
Comuna	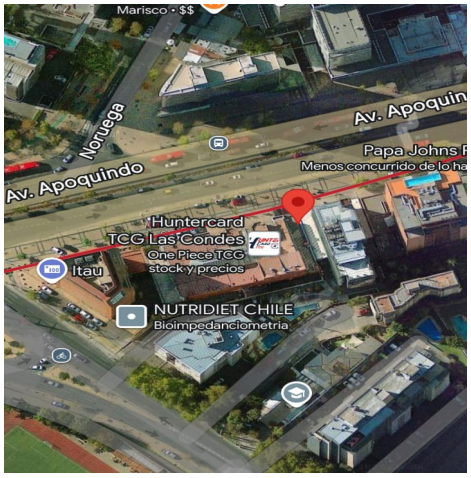	

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO		
Pisos sobre nivel de la calle (N°)	8 pisos de oficinas (Azotea piso 09)	
Pisos bajo el nivel de la calle (N° subterráneos)	4 subterráneos	
Oficinas (N°)	15	
Superficie edificada (m2)	Superficie Total 7.167 m2 Superficie Útil 4.487 m2 Superficie Común 2.670 m2	
Alturas	Altura Total Edificio 28,97 m Loza a Loza Torre 3,2 m Subterráneos 2,1 m	
Carga de ocupación (según Art. 4.2.4 de la OGUC)	110 personas	
Acceso para carros bombas (marque con una X)		**Calle**
SI X	**NO**	Avda. Apoquindo
Aperturas del edificio hacia el exterior	Ventanas proyectantes pisos 02 al 08 (Vertical Kitchenette-baño). Puerta terraza piso 03 y 08 Puerta móvil piso 01.	
N.º de unidades (en caso de edificaciones colectivas)	15 oficinas 1 bodega 1 local comercial	
N.º de estacionamientos	87 estacionamientos.	
Destino de la edificación	Oficinas y local comercial.	
Destinos o actividades principales por pisos (Indicar el destino principal en los niveles del edificio).	**Subterráneos -1 al -4**	**Piso 1 al 8**
	Estacionamientos	Oficinas

	Piso 1	**Pisos -4, -1 y 9**
	Local comercial Recepción (guardia)	Salas técnicas

2.3 INFORMACIÓN SOBRE EL TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura Principal (según criterios del Art. 5.3.1 de la OGUC)	Edificio conformado por un núcleo rígido de hormigón armado y estructura de losas de hormigón postensadas.
Tabiques interiores	Tabiquería estructura metálica y plancha volcanita clasificación F.120. Tabiques de vidrio con perfiles de aluminio.
Características de las fachadas exteriores.	Muro cortina termopanel montado sobre losa Volados de losas de hormigón armado fachada norte (pisos 3 y piso 8).
Tabiques interiores	Clase E.

2.4 ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO	
Bocinas de alarma de incendio	Se encuentra materializada por los parlantes de audio e insertos en equipo estroboscópico distribuidos en todas las plantas del edificio.
Detectores de humo	Distribuidos en cada uno de los halls de ascensores y resto de áreas comunes del edificio, como las escaleras de evacuación y áreas técnicas. Así como en el interior de las oficinas y local comercial. Marca: HOCHIKI
Detectores de calor	Presente en cocinas. Marca: HOCHIKI

Palancas de alarma de incendio	Se encuentran ubicadas en cada uno de los halls de ascensores de los pisos y en los estacionamientos. Marca: HOCHIKI Modelo: MRM-710U
Central de alarmas	Se encuentra en sala de control -1 y repetidor en hall acceso piso 1.

2.5 SISTEMA DE COMUNICACIONES	
Teléfonos	Celular en recepción (+569 38692780) y administración. Red fija en administración y sala de control.
Citófonos	Se encuentran ubicados en las salas técnicas del edificio y en cada uno ascensores, los cuales tienen comunicación con hall primer piso.
Sistema altavoces	Parlantes ubicados en los halls de áreas comunes de todos los pisos, escaleras de emergencias, interior de oficinas y subterráneos, sólo puede funcionar en conjunto con panel de incendio.
Radios Portátiles	Radios inalámbricas para el personal de seguridad del edificio. Radio portátil Motorola EPS450s, 16b canales, autonomía de 12 horas a elevada potencia.

2.6 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS	
Red Seca	**Siamesas:** En el frontis del edificio por Av. Apoquindo. Se consideran siamesas con dos bocas de admisión de 3” para poder inyectar agua desde el carro bomba a la red

	combinada. **Pisos:** Cada estación de manguera cuenta con una válvula de 2" de globo angular que rematará en una unión storz de 52 mm. (2") que permite acoplar la unión storz din 14.322. Ubicados en vestíbulos de pisos y en shaft sanitario.
Red húmeda	**Subterráneos:** Los pisos asignados cuentan con racks metálicos (pin rack) con 25 mts de manguera colapsable de 1 ½" y pitón de 1 ½" de descarga ajustable en forma gradual desde corte, chorro y neblina. Ubicados en vestíbulos de piso. **Oficinas y Locales:** Carrete de manguera del tipo semiautomático, alimentación axial, con válvula ajustable en forma gradual desde corte, chorro y neblina. el carrete de manguera permite un movimiento axial sobre un eje lateral, de manera de permitir desenrollar fácilmente la manguera en cualquier dirección. Los cuales se encuentran ubicados en los shaft de pisos.
Sistema de extinción automático de incendio (Tubería húmeda, Diluvio, Tubería seca, Pre acción)	Se realiza a través de bomba principal, ubicada en sala de bombas piso -4. El edificio cuenta con rociadores automáticos en áreas comunes y oficinas.
Estanques de almacenamiento de agua	El abastecimiento de agua a los distintos sistemas de extinción está asegurado mediante dos estanques de acumulación de agua potable exclusivos para incendios de 67,6 m3 c/u, construidos en hormigón armado. Los estanques están ubicados en el subterráneo -4.
Extintores portátiles	El edificio cuenta con los siguientes tipos de extintores: Extintores portátiles de polvo químico seco multipropósito (ABC) de 6 kg. Se distribuyen en áreas comunes (estacionamientos) y en áreas comunes de los pisos, así también en hall principal. Extintores portátiles de CO2 de 6 kg. Los cuales se distribuyen en las zonas más próximas a los cuartos eléctricos y salas técnicas.

Red inerte de electricidad (Art. 4.3.11. OGUC)	Existe un sistema de alimentación eléctrica sin tensión, para el Uso Exclusivo del Cuerpo de Bomberos. El punto de alimentación está ubicado en el hall principal del edificio. La red eléctrica tiene una salida en cada piso, ubicada en el hall, cuya terminal de conexión está de acorde a lo exigido por bomberos. La toma es tipo industrial embutida IP66/67-55 2P+T 220 V 50Hz

2.7 VIAS DE EVACUACION	
Vías de evacuación	El Edificio cuenta con dos cajas de escaleras presurizadas e independientes, las cuales reúnen las condiciones de zona vertical de seguridad. Solo una escalera recorre desde el piso 08 hasta el primer piso, y la otra desde el primer piso al -4. Se denominan escalas de emergencias. Las puertas de acceso a las cajas de escalera son de clase F-120, con cierre mediante brazo hidráulico para facilitar el cierre automático y hermético. Se desbloquea el cierre automático en caso de alarma para evacuación.
Punto de reunión	Los puntos de reunión de las empresas están dentro de las plantas de oficinas. Éstos deben estar designados por las mismas empresas, cercanos a las puertas de salida hacia el hall de ascensores.
Zona de seguridad	Está prevista para usuarios del piso 1 al 8 en el jardín posterior del edificio y para las personas desde el piso -4 al -1 en el frontis del edificio por la calle Apoquindo.
Zona de seguridad Alternativa	No se ha determinado una zona de seguridad alternativa.

2.8 ELECTRICIDAD	
Tablero eléctrico general	El edificio cuenta con una sala eléctrica ubicada en el subterráneo -1. Toda la energía se distribuye directamente a cada piso por alimentadores.
Tableros de unidades	Existe un tablero general por cada piso ubicado en el Shaft Eléctrico. (desde pisos -1 al 8), Asimismo, en el interior de las oficinas y locales existen tableros de distribución.
Grupo electrógeno	El edificio cuenta con un grupo generador de 200 kva, ubicado en el piso -1. En caso de corte de energía éste cubre los servicios básicos del edificio, así como los circuitos de emergencia de cada uno de los pisos (Espacios comunes).
Iluminación de emergencia y Seguridad (NCh4/2003)	El circuito de emergencia se encuentra en el interior de las escaleras presurizadas, hall de ascensores y estacionamientos.

2.9 COMBUSTIBLES	
Gas	El edificio no cuenta con suministro de gas.
Medidores	El edificio no tiene medidores de gas.

2.10 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	
Tanque de gas	El edificio no tiene tanque de gas.
Tanque de petróleo	El edificio no tiene tanque de petróleo.

2.11 SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN		
Tiene Sistema centralizado	SI **X**	NO

Tablero de comando (OGUC. Art.4.3.13)	No existe tablero de comando.
Tomas de aire	Los pisos -1 al 8 cuentan con tomas de aire independientes ubicadas en salas de climatización, en el shaft de piso. **Piso 1:** Toma de aire para presurizar las cajas de escaleras de emergencia. **Piso 1** (costado acceso vehicular): Toma de aire para ventilador de inyección de los subterráneos.

2.12 ASCENSORES	
Número de ascensores	Hay 2 ascensores (Interno) que recorren el edificio desde el piso -4 hasta el piso 8. **Características** ▪ 2 unidades. Mitsubishi Electric ▪ 12 paradas (desde nivel -4° a piso 8°) ▪ Dimensiones cabina: 1.600 x 1.400 x 2.400 mm (altura interior 2.800 mm) ▪ Velocidad 1,75 m/seg ▪ Comando Triplex + doas 1er piso. Sala de máquinas interna en Piso 8.
Capacidad máxima de personas	11 personas.
Capacidad máxima en kilos	825 kilos por ascensor.
Sistema del ascensor (eléctrico/hidráulico)	Todos los ascensores son del tipo eléctrico y electrónico.
Llave para bomberos	En poder de la guardia e instalada en chapa Lobby en caso de emergencias.

Sensor de Sismos	No posee.

2.13 OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS	
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV):	El sistema de circuito cerrado de televisión consiste en un grupo de cámaras ubicadas principalmente en los halls de ascensores y subterráneos que permiten la vigilancia y control de los eventos diarios que se producen en el edificio. Asociado al control de emergencia, permitirá monitorear el desarrollo de la evacuación.

3 RECURSOS TÉCNICOS

Los recursos técnicos, comprenden los medios estructurales y tecnológicos destinados a dar respuesta frente a la emergencia.

3.1 SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO			
Panel Central de Incendio	El edificio cuenta con un panel central de incendio, marca Hochiki, modelo 461942-10, ubicada en la Sala de Control en el primer subterráneo. Esta central permite detectar y focalizar el punto de activación de alarmas y la comunicación vía altoparlantes con todos los pisos.	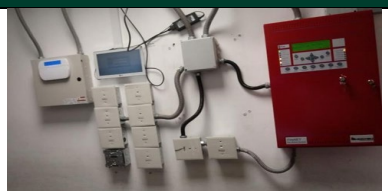	
Detectores de humo/temperatura	Los detectores de humo y temperatura están conectados a la central de incendio del edificio, se encuentran distribuidos en los cielos de todos los pisos, en áreas comunes, oficinas, bodegas, y recintos técnicos. Estos dispositivos emitirán de forma automática una alerta temprana que llegará a la central de incendio alertando al personal de Seguridad para iniciar los procedimientos para descartar una falsa alarma o declarar una emergencia.	DETECTOR DE HUMO 	DETECTOR DE TEMPERATURA

Palancas de alarma de Incendio	Las palancas o pulsadores de incendio, se consideran dispositivos de detección y alerta manual, se encuentran conectados a la central de alarmas y están ubicados en las paredes de las áreas cercanas a las salidas de emergencia del edificio, permiten a los usuarios dar aviso inmediato enviando una señal de alarma confirmada, alertando al personal de seguridad acerca de la existencia de un amago de incendio.	PALANCA DE INCENDIO
Bocinas de alarma de incendio	Asociado al panel central de incendio, se encuentra un equipo de uso exclusivo para emergencias y que permite impartir instrucciones directas por el operador desde el Centro de Control a todo el edificio.	BOCINA O PARLANTE

3.2 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

El edificio ha sido equipado con una red combinada (mixta) para el control y combate de incendios, lo cual implica que las cañerías de la Red húmeda y Red seca están comunicadas y son alimentados por una única matriz principal desde los estanques acumuladores dispuestos en la sala de bombas del subterráneo - 04

Red Húmeda	Los gabinetes o carretes se encuentran ubicados en cada uno de los 2 vestíbulos en cada piso, al costado de los ascensores A y C respectivamente. Asimismo, en todos los subterráneos existen otros 2 carretes en cada uno de los costados con 30m de manguera colapsable de 1 ½ y pitón de 1 ½ de descarga ajustable en forma gradual desde corte, chorro y neblina.	CARRETE

Red Seca (Uso exclusivo de Bomberos)	Se trata de una cañería especial para uso exclusivo de Bomberos, destinada al combate profesional de incendios, conformada por una red combinada con dos bocas de admisión de 4” x 3” x 3” para poder inyectar agua desde el carro bomba a la red combinada, de conexión tipo Storz, ubicada en el frontis del acceso del edificio por la Avda. Apoquindo y de una conexión de salida por cada piso tipo Storz para el acoplamiento de las respectivas mangueras.	TOMA EXTERIOR (SIAMESA)	SALIDAS INTERIORES
Red Inerte (Uso exclusivo Bomberos)	El edificio cuenta con una red inerte de electricidad para uso exclusivo del Cuerpo de Bomberos, cuya entrada de alimentación se encuentra ubicada en la fachada exterior, sector acceso principal. Esta red tiene salidas en cada uno de los niveles del edificio.	RED INERTE TOMA EXTERIOR	RED INERTE SALIDA INTRIOR
Extintores Portátiles	El edificio cuenta con extintores de polvo químico seco (PQS), para combatir fuegos clase ABC, de 6 kilos, distribuidos principalmente en los subterráneos y en los recintos técnicos.	EXTINTOR PQS	

<table>
<tr><th colspan="3">3.3 SISTEMAS DE PROTECCION</th></tr>
<tr><td>Zona Vertical de Seguridad</td><td>El edificio cuenta con dos zonas verticales de seguridad que consiste en dos cajas constituida por dos escaleras que recorren la longitud del edificio, ambas descargan a nivel de primer piso. Una de ellas solo sirve a los niveles subterráneos y descarga a nivel de primer piso. Estas cumplen con las condiciones de ser zonas verticales de seguridad, por cuanto están aisladas del resto de la edificación por muros corta fuego, dotadas de puertas de emergencia y equipadas con Presurizadores de aire e iluminación de súper emergencia.</td><td> </td></tr>
<tr><td rowspan="4">Iluminación de seguridad</td><td rowspan="2">Iluminación de evacuación: corresponde a las luminarias con baterías para 90 minutos dispuestas en las vías de evacuación, que permitirán un tránsito seguro de las personas durante una evacuación aun cuando el grupo electrógeno no esté operando.</td><td>LUMINARIA DE EVACUACIÓN</td></tr>
<tr><td>
</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Iluminación de trabajos riesgosos corresponde a las luminarias dotadas de batería instaladas en recintos técnicos destinadas a permitir la ejecución de procedimientos críticos en caso de emergencia durante un corte de energía, garantizando la seguridad de las personas que las desarrollan o que se encuentran en la zona, como es el caso de las salas de máquinas.</td><td>LUMINARIA TRABAJO RIESGOZO</td></tr>
<tr><td> 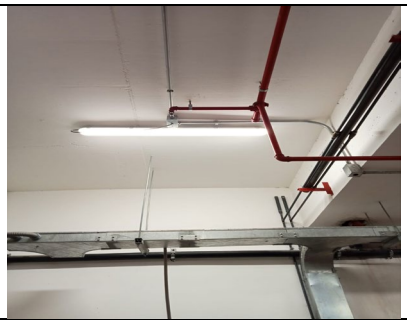 </td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>GGEE</td></tr>
</table>

Grupo Electrógeno	El Edificio posee un Grupo Electrógeno, marca Cummins, el cual respalda de energía eléctrica principalmente a Sala de Control, iluminación de la caja de escaleras, vías de circulación de halls de ascensores y estacionamientos subterráneos, el sistema de bombas de impulsión de agua potable para incendio y de consumo, todos los ascensores y control de acceso.	

3.4 SISTEMA DE COMUNICACIONES

Sistema de altavoces	Asociado al panel central de incendio, se encuentra un equipo de uso exclusivo para emergencias y que permite impartir instrucciones directas por el operador desde el Centro de Control a todo el edificio. 4 unidades portátiles conforman el sistema de comunicación radial que permite una comunicación rápida entre el jefe de operaciones y su equipo de apoyo interno (Operador de la Sala de Control, Guardias y Facilitador).	Central de incendios 		
Citofonía	Se encuentra habilitado el sistema de Citofonía para la comunicación directa entre las distintas zonas comunes y salas técnicas del edificio.	CITOFONO CABINA ASCENSOR 	CITOFONO HALL/ASCENSOR 	CITOFONO BARRERA VEHICULAR

Radios Portátiles	Radios inalámbricas para el personal de seguridad del edificio. Radio portátil Motorola EPS450, 16b canales, autonomía de 12 horas a elevada potencia.	
Circuito Cerrado de Televisión	El sistema de circuito cerrado de televisión consiste en un grupo de cámaras ubicadas principalmente en los halls de ascensores y subterráneos que permiten la vigilancia y control de los eventos diarios que se producen en el edificio. Asociado al control de emergencia, permitirá monitorear el desarrollo de la evacuación.	CAMARAS

4 CARGA OCUPACIONAL EN LAS INSTALACIONES

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando subcontratos, proveedores, visitas, trabajadores externos. La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

4.1 Carga Ocupacional Edificio	
Número de trabajadores propios	2
Número de trabajadores empresas contratistas *(seguridad y aseo)*	4
Número de trabajadores proveedores *(residentes)*	0
Número de trabajadores externos, independientes	10
Número de visitas, clientes, usuarios	300
Número total de trabajadores en las instalaciones (promedio)	18

4.1.1 En las instalaciones se encuentran (si/no):

Personas que no hablen idioma español	NO	Menores de Edad	NO
Embarazadas	NO	Personas en situación de discapacidad	NO
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse independientemente			NO

4.2 DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES

Distribución de la jornada horaria

Trabajos realizados por turno
Si X No
Horario de los turnos
Diurno X Nocturno X

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se deberá mantener una adecuada preparación en cada uno de los turnos, se identifica la distribución de la jornada horaria existente:

TURNO 01

Nombre / Descripción	*GUARDIA (recepción)*		
N° de trabajadores	*2*		
Hora de inicio	*08:00*	**Hora de término**	*20:00*
Observaciones	*Sin observaciones*		

TURNO 02

Nombre / Descripción	*Administración*		
N° de trabajadores	*2*		
Hora de inicio	*8:00*	**Hora de término**	*18:00*
Observaciones	*Sin observaciones*		

TURNO 03

Nombre / Descripción	*Guardia (recepción)*		
N° de trabajadores	*1*		
Hora de inicio	*20:00*	**Hora de término**	*08:00*
Observaciones	*Sin observaciones*		

4.3 Distribución física en las instalaciones (anexo diario)

Se identifica la distribución física de los trabajadores en las instalaciones, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser trabajadores propios, trabajadores subcontratados, clientes, usuarios, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre recinto (área, sección, unidad, etc.)	N° trabajadores propios	N° trabajadores subcontratados	N° clientes/ usuarios	N° de otras personas	Número de trabajadores
Administración	2	0	0	0	2
Hall / recepción	0	1	250	50	1
Áreas comunes	0	2	0	0	2
Sala grupo electrógeno	1	2	0	0	3
Sala de bombas	1	2	0	0	3
Sala eléctrica	1	2	0	0	3
Azotea	1	2	0	0	3

Esta información se deberá mantener actualizada diariamente.

5 CONSIDERACIONES GENERALES

En este Manual se delegarán funciones y roles que deben ser acatados cabalmente por las personas que trabajan en **Edificio Inmobilia**, para que ante una Emergencia la primera respuesta, la evacuación y todo el trabajo que se realice sea efectivo.

Etapas de una Emergencia

"Antes de la Emergencia", se refiere a todo lo relacionado con materias de prevención de riesgos para poder enfrentar una Emergencia, es decir, verificar temas como capacitación, elementos que puedan ayudar en una Emergencia (extintores, señales de seguridad, alarmas, etc.), entre otros.

"Durante la Emergencia", consiste en los procedimientos que se realizarán en el lapso de tiempo que dure la Emergencia; en este punto se pondrán a prueba todas las capacidades y todas las técnicas de prevención de riesgos empleadas en el punto anterior.

"Después de la Emergencia", está relacionado con el trabajo a desarrollar para la puesta en marcha con un funcionamiento normal de la empresa después de ocurrida una emergencia.

5.1 FUNCIONES Y RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA

5.1.1 RECURSOS HUMANOS

5.1.1.1 Organigrama Jerárquico

5.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

FUNCIONES	
Líder de respuesta del centro (LRC)	Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del **Edificio Inmobilia**, considerando a lo menos las siguientes funciones: • Coordinar a los equipos de respuesta (brigadas de primera intervención, brigada de primeros auxilios, etc.) en relación a lo establecido en cada actuación planificada. • Liderar las acciones de los encargados de evacuación de las áreas, secciones, departamentos y de los colaboradores en general. • Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros)
Encargados de la evacuación (EDE)	Son responsables de dirigir la evacuación durante una emergencia, considerando a lo menos las siguientes funciones: • Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área/sección de responsabilidad. • Guiar a los ocupantes de las personas que se encuentran en su área/sección de responsabilidad hacia las zonas de seguridad definidas. • Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad, asegurando que todos evacuaron. • Mantener a los trabajadores en las zonas de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
Trabajadores	• Para una eficiente gestión del riesgo de desastres en el centro de trabajo, se espera el involucramiento y participación de todos(as) los(as) trabajadores(as) en la gestión y cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres de su centro de trabajo, además, en caso de constatar vulnerabilidades o amenazas que no estén consideradas en el plan, deberán informar a su jefatura o encargado del tema en la empresa para la realización de las mejoras que

	correspondan. Cuando sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de las personas trabajadoras, si el(la) trabajador(a) considera que de continuar realizando sus labores se expone a un riesgo grave e inminente para su vida o salud, tendrá derecho a interrumpirlas y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo, dando cuenta del hecho a su empleador dentro del más breve plazo.

5.3 COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Comité de Gestión del Riesgo de Desastres está integrado por:

Cargo	Nombre	Datos de contacto	
		Teléfono	Email
Líder de respuesta del centro	Paulina Garrido	+56988244398	paulina.garrido@cbre.com
Integrante	Carlos Concha	+56922004905	carlos.concha@cbre.com
Integrante	Guardia de turno	+56938692780	inmobiliappichile@gmail.com

6 RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO

Se identifican las amenazas a las que está expuesto el centro de trabajo y sus vulnerabilidades. Estas obtenidas en la etapa de diagnóstico en el centro de trabajo identificadas en el **Anexo N°1** "Diagnóstico".

6.1 Amenazas asociadas al análisis histórico

(https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/)

Las amenazas identificadas que hayan causado alguna emergencia, desastre o catástrofe en la zona del centro de trabajo:

Amenazas asociadas al análisis histórico		
N° Identificador	**Amenaza/vulnerabilidad**	**Observaciones**
1	Intento de robo a local comercial	Mampara quebrada por un objeto contundente

6.2 Amenazas a las que está expuesto el centro de trabajo

En relación al origen de las amenazas a las que el centro de trabajo se encuentra expuesto como sucesos capaces de afectar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, estas se clasifican en:

Origen	Amenaza
Origen Natural:	• Sismos/terremoto. • Nevazón. • Tormenta eléctrica. • Incendio forestal.
Origen Antrópico:	• Hechos relacionados con el Orden o Seguridad Pública. • Accidente con sustancias peligrosas. • Asaltos, Robos. • Accidentes Graves
Origen Técnico:	• Incendio. • Fuga de Gas. • Fallas Eléctricas.

Amenazas del centro de trabajo		
N° Identificador	**Amenaza/vulnerabilidad**	**Observaciones**
1	Sismo	La zona centro del país se caracteriza por ser muy sísmica.
2	Incendio Estructural	Sin registro de un incidente.
3	Corte de agua	El edificio cuenta con estanques en caso de corte de agua para consumo humano y para combate contra incendio.
4	Corte de energía eléctrica	El grupo electrógeno se activa automáticamente en caso de corte de energía eléctrica.
5	Asalto/robo	Hubo un intento de robo, sin lesionados.

6.3 Vulnerabilidades asociadas

Las vulnerabilidades asociadas se dividen en 2, en las vulnerabilidades asociadas al cumplimiento de aspectos legales relacionados con la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo y en las vulnerabilidades asociadas a las amenazas a que está expuesto el centro de trabajo.

6.3.1 Vulnerabilidades asociadas al cumplimiento de aspectos legales relacionados con la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo.

Vulnerabilidades asociadas al cumplimiento de aspectos legales		
N° Identificador	**Amenaza/vulnerabilidad**	**Observaciones**
11	No existe un programa de orden y limpieza para la sala de grupo electrógeno	Se hará una programación para mantener el orden y limpieza para la sala del grupo electrógeno
14	Falta capacitación respecto al correcto uso de extintores	Se difundirá procedimiento de uso y capacitación.
34	Los trabajadores no se encuentran informados y capacitados del plan de emergencia.	Con este presente plan de emergencia se levantará el hallazgo.
42 - 43	Falta planos de evacuación por piso y que incluya la ubicación del observador.	Se elaborarán planos y serán distribuidos por cada piso.
45	Programar el ejercicio del plan de emergencia (simulacro)	Se programa simulacro.
54	Considerar a las empresas contratistas y subcontratos en los simulacros.	Cuando se programe el simulacro se considerará a los contratos y subcontratos.

6.3.2 Vulnerabilidades asociadas a las amenazas a que está expuesto el centro de trabajo.

Vulnerabilidades asociadas a las amenazas a que está expuesto el centro de trabajo		
N° Identificador	**Amenaza/vulnerabilidad**	**Observaciones**
5.2	El personal no se encuentra capacitado del procedimiento en caso de robo o asalto	Se capacitará a todos los trabajadores.
5.3	No está designada una zona de seguridad en caso de robo o asalto.	Se designará una zona y se dará a conocer.

17.4	Capacitar a todos los trabajadores sobre el procedimiento en caso de revueltas en la zona.	Elaborar Procedimiento y protocolos.
17.7	Falta determinar una zona de seguridad ante hechos relacionados con el orden o seguridad pública.	Se determinará una zona y se dará a conocer.

6.4 Prioridades de acción.

Las vulnerabilidades del centro de trabajo identificadas en el proceso de diagnóstico se organizan según su prioridad de acción:

Prioridad	Criterios para Priorización de medidas de Control	Factibilidad de adopción
1	**Afectación a los trabajadores – Principal variable de priorización**	**Si la medida de control o acción es de fácil, rápida y económica adopción, considere su ejecución en el corto plazo.**
	Considere las potenciales consecuencias sobre la vida o salud de las personas.	
2	**Compromiso estructural de las instalaciones del centro de trabajo**	
	Considere las alteraciones, daños o afectaciones estructurales que pudiese sufrir el centro de trabajo.	
3	**Compromiso estructural de las instalaciones del centro de trabajo**	
	Considere las alteraciones o interrupciones que pueda sufrir el centro de trabajo producto de la ocurrencia de un evento disruptivo, que comprometan el habitual funcionamiento del negocio.	

6.5 PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Las amenazas y vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico se deben subsanar según la priorización asignada. Para ello, será necesario establecer mapas de riesgo, la identificación de las amenazas y plan de acción.

6.6 Mapas de Riesgo

Los mapas de riesgo tienen como finalidad poder plasmar los riesgos asociados a peligros identificados tanto en el interior de la empresa como al exterior de ella. Tenemos 2 mapas de riesgos el externo y el interno:

6.6.1 Mapa externo:

Con el propósito de visualizar el entorno del centro de trabajo, se elabora un croquis o mapa donde se identifiquen amenazas, vulnerabilidades y recursos para reducir el riesgo de desastres mediante acciones de mitigación como de preparación de la respuesta, que formarán parte del protocolo de respuesta.

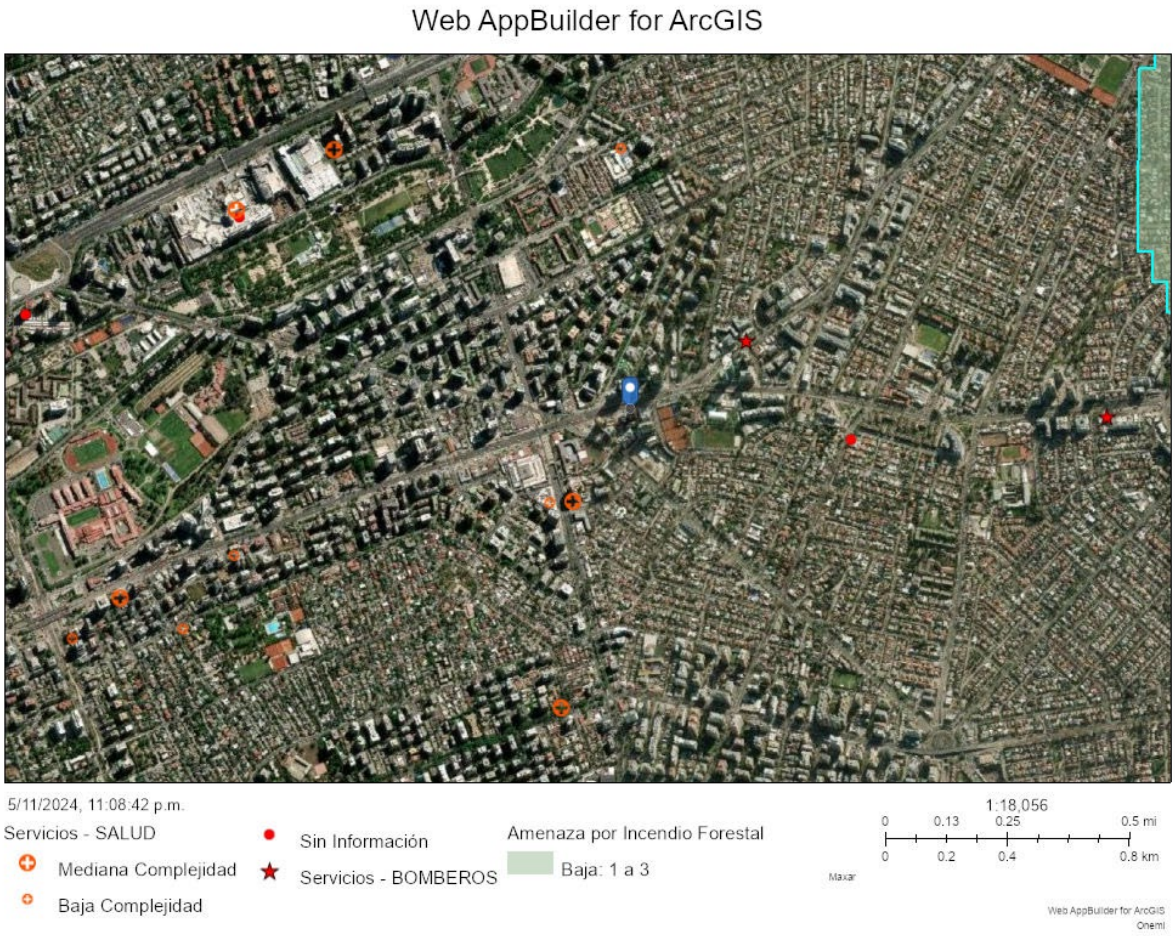

Mapa 1: Vista general del entorno exterior del edificio

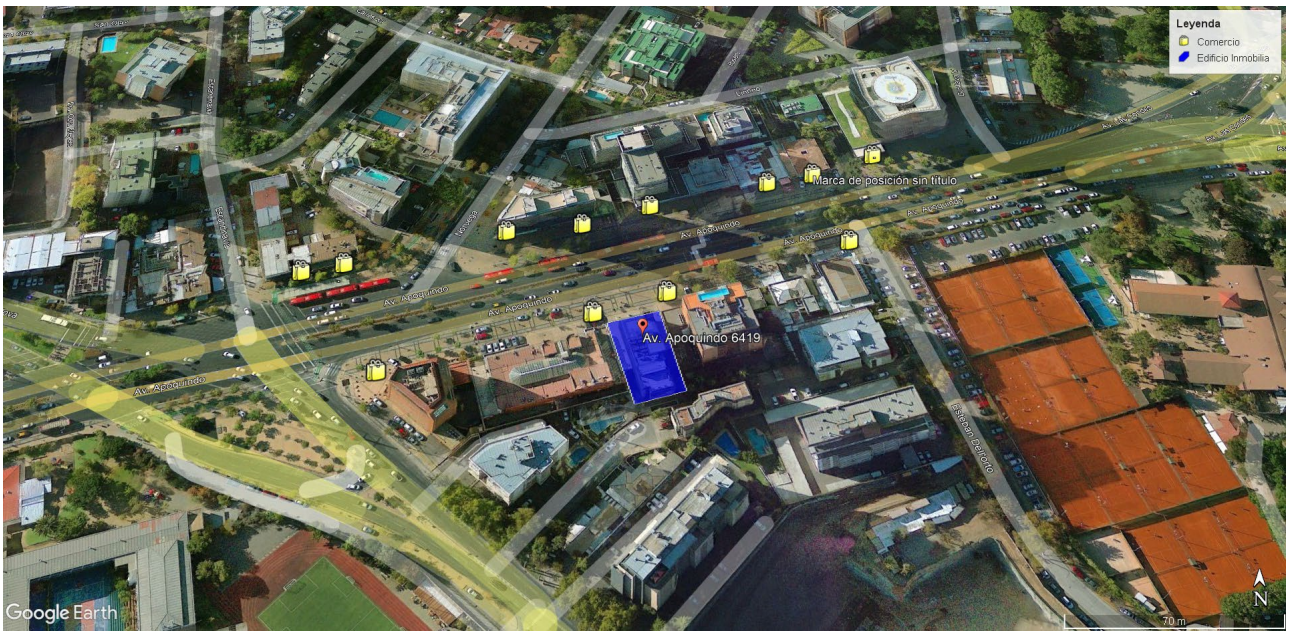

Mapa 2: Vista especifica del entorno exterior del edificio

6.6.2 Mapa Interno

Para visualizar instalaciones interiores del centro de trabajo, se elabora un croquis o plano donde se identifiquen fuentes de peligro y recursos para reducir el riesgo de desastres mediante medidas de mitigación como de preparación frente a situaciones de emergencia.

6.7 Planificación del programa para la reducción del riesgo de desastres

Se deberá planificar las acciones para reducir el riesgo, por lo cual, por cada amenaza o vulnerabilidad determinada en el diagnóstico, en donde la respuesta fue “No”, se indican las siguientes medidas o acciones preventivas y correctivas a implementar.

Nº Item o identificador	Medida, acción u obra	Prioridad
11	Se hará una programación para mantener el orden y limpieza para la sala del grupo electrógeno	1
14	Se difundirá procedimiento de uso y capacitación.	1
34	Con este presente plan de emergencia se levantará el hallazgo.	1
42 - 43	Se elaborarán planos que incluya la ubicación del observador y serán distribuidos por cada piso.	1

45	Se programará ejercicio de simulacro.	1
54	Cuando se programe el simulacro se considerará a los contratos y subcontratos.	1
5.2	Se capacitará a todos los trabajadores respecto del procedimiento ante asalto / robo.	1
5.3	Se designará una zona y se dará a conocer.	1
17.4	Elaborar procedimiento y protocolos en caso de revueltas en la zona.	1
17.7	Se determinará una zona y se dará a conocer.	1

7 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Con el propósito de preparar una oportuna y eficaz respuesta frente a emergencias y desastres.

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante la emergencia, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología **ACCEDER** la que considera las siguientes etapas:

A	Alerta/Alarma
C	Comunicación e información (interna y externa)
C	Coordinación interna/externa
E	Evaluación primaria
D	Decisiones frente a la ocurrencia de una emergencia
E	Evaluación secundaria
R	Readecuación

7.1 Alerta/Alarma

Tanto en la Alerta como en la Alarma tiene que haber una persona designada para emitirla. No obstante, en el caso de la Alarma, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los(as) trabajadores(as) el empleador está obligado a otorgar los medios para poder emitirla:

- **Alerta Interna**: corresponde a la que proporcionan los propios trabajadores de las instalaciones.
- **Alerta Externa**: corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas a las instalaciones

(fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la tabla siguiente se debe registrar al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar a las instalaciones, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas
Paulina Garrido / Carlos Concha
Cómo se validará la alerta
• **Nombre y apellido de la persona que informa la alerta.** • **Tipo de emergencia.** • **Indicar lugar exacto de la emergencia.** • **Detectores de humo.**
Qué acciones se deben realizar al validar la alerta
• **Recursos que se requieren.** • **Estar atento y disponible a consultas que le puedan hacer. Si es necesario volver a repetir lo solicitado en forma clara y ordenada.** • **Por ningún motivo se podrá omitir información de emergencia, actuar por iniciativa propia, o sin tener el conocimiento o preparación necesaria.** • **Por ningún motivo se podrá informar una emergencia por diversión o broma.** • **En caso de accidente no debe ser movido el accidentado, se debe esperar al equipo médico para su traslado; solo en caso que la vida de la persona está expuesta se podrá mover**.

- **Alarma:** La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta. Esta alarma la dará el encargado registrado en la tabla siguiente, a partir de la información que posee o por la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, cualquier otro trabajador o trabajadora que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado.

Nombre encargado de generar la alarma
Guardia de seguridad fijo 24/7 y Romina Oses
Cuál será la alarma

Incendio: Audio Evacuación y alarma estroboscópica con sonido **Amenaza de seguridad: Audio evacuación** **Sismo: Audio evacuación**
Cómo se dará la alarma
Incendio: Se entregará el mensaje por sistema de audio evacuación, y se activará de manera automática o manual dependiendo del tipo de incidente (sensores de humo, palanca, desde sala de control). Por sistema de voceo se indicarán los pasos a seguir, secuencia de evacuación de los pisos, zona segura, etc. **Se desplegará equipo de evacuación de la administración del edificio, identificados con chaleco reflectante, los cuales darán las instrucciones a los usuarios.**

7.2 COMUNICACIONES

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

7.2.1 Comunicaciones internas

Las comunicaciones internas en las instalaciones se efectuarán por el encargado señalado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de la comunicación interna.			
Paulina Garrido / Carlos Concha			
Receptor	**Situaciones que se le comunicarán**	**Cuando se le comunicarán**	**Cómo se le comunicarán (medio a emplear)**
Alta Dirección o Gerencia General	**Sismos de carácter destructivo, incendios, afectación de la operación y continuidad del sitio**	**Se informará a primera hora de ocurrido el incidente, y se realizará un cierre con información detallada al controlar**	**Prioritariamente se tomará contacto telefónico, además de uso de correo electrónico**

		la situación o terminado el evento.	
Trabajadores(as)	**Incidentes al interior o exterior de la instalación, tales como incendios, eventos de seguridad, problemas de energía eléctrica, agua potable, u otro que pueda afectar la continuidad de la operación.**	**Durante el desarrollo de los eventos, y al termino de estos.**	**Se informará a través de correo a los encargados de cada piso, por sistema de voceo, por radio, y vía telefónica.**

7.2.2 Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas en las instalaciones se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre del responsable de la comunicación externa
Carlos Concha / Guardia de turno fijo

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuando se le comunicarán	Cómo se le comunicarán[1] (medio a emplear)
Familiares de los trabajadores(as)	**Accidente, Evento de salud (Desmayo, problemas de salud, derivación a mutual de seguridad, etc)**	**Al presentarse el evento**	**Se tomará contacto vía telefónica, mensaje, correo, u otro que permita tomar contacto**
Proveedores	**Ante un evento que requiera de atención, prestación de servicio, o postergación de una actividad**	**Al presentarse el evento**	**Se tomará contacto vía telefónica, mensaje, correo**
Organismo de Salud	**Ante alguna emergencia que se relacione con la salud de las personas, como fuga de gas en edificios aledaños, emanaciones químicas, u otros**	**Al presentarse el evento**	**Se tomará contacto vía telefónica, mensaje, correo**
Carabineros	**Amenaza a la seguridad e integridad del recinto y su instalación, como pueden ser asaltos, avisos de bomba, ingresos no permitidos**	**Al presentarse el evento**	**Se tomará contacto vía telefónica**

Bomberos	**Incendios, emergencias químicas, emanación de olores, atrapamiento en ascensores**	**Al presentarse el evento**	**Se tomará contacto vía telefónica**
Otros organismos asociados a la respuesta	**Robos o as altos**	**Lo más pronto posible**	**Vía telefónica**
Comunidad	**Se dará aviso cuando el incidente impacte en la continuidad de la operación del sitio**	**Durante el evento, y al termino de este.**	**Se tomará contacto vía telefónica, mensaje, correo**

Se debe mantener un registro actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos.

7.3 COORDINACION

De acuerdo a las amenazas identificadas en las instalaciones, según lo establecido en cada punto, se identifica a los responsables y suplentes de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

7.4 Líder de respuesta del centro (LRC)

Se designa como Líder de respuesta titular y suplente de las instalaciones a las siguientes personas, quienes poseen la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de la misma y dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Líder de respuesta titular de las instalaciones
Paulina Garrido
Líder de respuesta suplente de las instalaciones
Carlos Concha

7.5 Encargado de evacuación (EDE)

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades de las instalaciones se identifican en la siguiente tabla:

Nombre encargado de dirigir evacuación	Suplente de dirigir evacuación	Área / Lugar / Sección a su cargo	Zona de Seguridad asignada	N° de personas que guiará
Nicolás uva	No hay suplente	Clínica OF.101	Jardín posterior del edificio	25
Gemita Aguilera	No hay suplente	Clínica OF.203	Jardín posterior del edificio	11
Daniel Méndez	No hay suplente	Gma OF.202	Jardín posterior del edificio	7
Cristian Toledo	No hay suplente	Moofwdi OF.301	Jardín posterior del edificio	15
Rodrigo Bataller	No hay suplente	Universal assistance piso 4	Jardín posterior del edificio	15
Gonzalo Márquez	No hay suplente	Yokogawa piso 6	Jardín posterior del edificio	38

7.6 Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Nombre de la persona	Tipo de discapacidad o problema desplazamiento	Tipo de ayuda para desplazarse	Encargado apoyar a personas	Suplente apoyar a personas
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

7.7 Evaluación primaria

El Líder de respuesta deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir. Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Trabajadores: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad al trabajo, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

7.8 Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el líder de respuesta deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectadas, poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

7.9 Proceso de evacuación de las instalaciones

Dependiendo del tipo de emergencia y el nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

7.9.1 Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial**: se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del centro de trabajo.
- **Evacuación total**: se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del centro de trabajo y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas del centro de trabajo.

7.9.2 Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna**: se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentre en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ej. gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa**: se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del centro de trabajo a zonas de seguridad externas (por ej. parques, estacionamientos, plazas, otros).

  Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.
- **Evacuación operativa**: es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del centro de trabajo, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

7.10 Acciones transversales para la evacuación

7.10.1 Líder de respuesta del centro de trabajo (LRC)

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación del personal, el *Líder de Respuesta* evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación de personas, el LRC debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
   - Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
   - Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del centro de trabajo a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).

- Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del centro de trabajo de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
- Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, otro).
- Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas de trabajo a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, otro).
- Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del centro de trabajo de manera preventiva ante una alerta de emergencia.

2. Mantenerse informado del estado de la evacuación por medio de los encargados de evacuación de las áreas, secciones, unidades respectivas.
3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

7.10.2 Encargado de evacuación (EDE)

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de evacuación deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas y se reconozca su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas, despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
   - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
   - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas controle la situación y proteja a los trabajadores para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a otra persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Líder para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Líder, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:

- Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
- Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
- Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
- Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).

7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Líder de respuesta.

7.10.3 Personas en general (PG)

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, el personal debe seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de evacuación, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de evacuación. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de evacuación, cualquier problema de salud que le afecte o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

7.11 Procedimiento de actuación por amenazas

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones se encuentra descrito en los anexos.

7.12 Evaluación secundaria o complementaria

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Líder de respuesta deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

7.13 Readecuación de la respuesta

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas
- Resultado de la coordinación
- La actuación del Líder y de los encargados de evacuación
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores de la ley 16.744, entre otros, lo que permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros

Con la información anterior se determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

7.14 Vías de acceso, circulación y zona de seguridad

- Previamente a dirigirse a la zona de seguridad, el personal de la empresa deberá organizarse dentro de las instalaciones, en las cuales se realizará conteo y revisará lista de personal presente y permitido en cada zona de seguridad.
- Las vías de accesos y circulación estarán identificadas mediante la señalética correspondiente, indicando salidas de emergencia y dirección de las vías de evacuación.

7.14.1 Zonas de Seguridad

Está prevista para usuarios del piso 1 al 8 en el jardín posterior del edificio y para las personas desde el piso -4 al -1 en el frontis del edificio por la calle Apoquindo.

7.15 Equipamiento para emergencias

El equipamiento para emergencia es el descrito en los puntos 2.4 al 2.7 del presente plan.

8 ANEXOS

8.1 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS

8.1.1 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

8.1.1.1 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	
Se entenderá por evacuación la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar y es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente. Y serán identificadas como:	
Evacuación Parcial	Se producirá sólo cuando se desee evacuar un área determinada en forma independiente hacia la zona de seguridad; las instrucciones serán impartidas solamente al área o sector afectado donde se le comunicará a viva voz. El encargado del área deberá dirigir al personal hacia la zona de seguridad indicada.
Evacuación Total	Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal que se requiera evacuar totalmente la Empresa **Edificio Inmobilia**, las instrucciones serán impartidas a la totalidad del personal mediante megáfono y sistema de alarma de sirena.
Actuación en la emergencia	Una vez declarada la emergencia el jefe de Emergencia, o quien lo reemplace, dará la orden para la evacuación total o parcial de la empresa. En toda evacuación se debe dar prioridad al área afectada. • Las personas deben dejar de trabajar. • Desenchufar o cortar la energía eléctrica a todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento. • Encargados de Emergencia ordenarán a las personas a cargo para poder evacuar las instalaciones. • Las personas deberán seguir las instrucciones de los encargados de evacuación del área. • Avanzar de forma ordenada por las vías de evacuación. • Avance gateando si existe humo en la ruta de evacuación. • En caso de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar. • Camine en silencio.

	• No corra. • Evite formar aglomeraciones. • Mantener la calma en todo momento. • Las visitas o personal ajeno a las áreas que se encuentran en las dependencias en el momento de ordenada la evacuación, deben salir conjuntamente con los ocupantes del sector donde se encuentren. • Nadie que no esté capacitado deberá combatir un amago de incendio.
En caso de lesionados	• Los encargados de evacuación informarán con la mayor prontitud posible al jefe de Emergencia cuando tengan algún lesionado o persona atrapada. • El jefe de Emergencia, basado en la información recibida establecerá la conveniencia de disponer el traslado de algún(os) lesionado(s) o de mantenerlos en la zona de seguridad. • Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con el centro asistencial OAL para efectuar la atención del trabajador afectado.

8.1.1.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

- Mantener la calma, alejarse de ventanas y objetos que puedan caer sobre la cabeza.
- Calmar a los que están nerviosos.
- Ante cualquier sismo, los líderes y encargados de evacuación evaluarán si se deberá realizar una evacuación total de la empresa al exterior.
- En el caso de una evacuación total de los ocupantes, se deberá activar sistema de alarma.
- Corte la energía eléctrica y aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Respetar las indicaciones por el líder o coordinador de la emergencia.
- No fumar, pueden existir fugas de gas.
- Si alguna persona se encuentra en otra área, quedará sujeto a las instrucciones del encargado de evacuación de esa área.
- Luego del sismo verificar que los trabajadores en zona segura se encuentren en calma.

8.1.1.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL

- Al detectar humo o excesiva temperatura, se iniciará la alerta por amago de incendio por parte de algún colaborador que se encuentren en el área, a la vez se dará aviso al encargado de evacuación del área para dar aviso de inmediato al jefe de emergencia.
- El jefe de Emergencia acudirá al área o sector afectado a visualizar la situación y dará las respectivas instrucciones a que se deberán tomar.
- Cuando se confirme el amago de incendio se deberá dar el aviso de alarma a viva voz en las áreas afectadas o a todo el centro de trabajo, esta alarma la dará el jefe de Emergencia.
- El jefe de la emergencia dará indicaciones al personal evacuar con mascarilla y de manera calmada hacia sus respectivas zonas de seguridad, a su vez deberá dar la orden de coordinar con los Bomberos correspondientes.
- Los Encargados de Emergencia deberán evacuar al personal del área o empresa de forma ordenada, hacia las zonas de seguridad ubicadas en el exterior.
- Los Encargados de Evacuación de área harán una revisión completa de su área antes de abandonarla para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada.
- Las visitas que se encuentran en el área en el momento de la evacuación deben salir conjuntamente con los ocupantes respectivos
- Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

Coordinación con bomberos	Cuando el jefe de la emergencia o el Coordinador de la emergencia de la orden para coordinar con bomberos establezca claramente lo siguiente: • Llame al 132. • Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo. • Indique su nombre y cargo. • El nombre de la Empresa: **Edificio Inmobilia** • Dirección de la Empresa: **Avda. Apoquindo Nº 6419** • Indicar el número telefónico desde el cual está llamando. • Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la Llamada de vuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros. • Mientras espera a Bomberos, conserve su propia calma y la del resto. • Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
Cuando llegue bomberos	• El jefe de Emergencia debe informarle calmadamente la situación a Bomberos.

	• Indicarle el lugar del incendio. • Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa

8.1.1.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA

La empresa **Edificio Inmobilia** cuenta con estanques de reserva de Agua Potable, con una capacidad de 30.000 litros de agua, los que brindan una autonomía total, asegurando 30 litros por persona por el día de trabajo.
Al cesar la suministración de agua potable, la empresa **Edificio Inmobilia**, ya sea por diferentes causas, deberá comunicarse con el proveedor de agua potable y verificar el tiempo de reposición. Dependiendo de la respuesta entregada, el jefe o coordinado de la emergencia procederá a decidir si suspender las actividades, ya que, según el D.S. 594 deberá asegurar al menos 30 litros de agua por persona.

8.1.1.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Al cesar la suministración de energía eléctrica la empresa **Edificio Inmobilia**, ya sea por diferentes causas, la empresa cuenta con un grupo electrógeno que al cesar la energía eléctrica desde el exterior comienza la provisión de Energía eléctrica a las instalaciones, el tiempo de respuesta del grupo electrógeno, es de 2 segundos.
Al cesar la suministración de energía eléctrica la empresa **Edificio Inmobilia**, ya sea por diferentes causas, deberá comunicarse con el proveedor de energía eléctrica y verificar el tiempo de reposición de la energía. Dependiendo de la respuesta entregada, el jefe o coordinado de la emergencia procederá a decidir si suspender las actividades o realizar actividades que no involucren el uso de energía eléctrica.

8.1.1.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES

Cuando un trabajador o externo quede atrapado al interior de un ascensor, lo cual puede suceder por un corte de energía, falla eléctrica, sobre carga o falta de mantención, debe realizarse lo siguiente:

- Presionar el botón de alarma.
- Comunicarse con personal de servicio, a través de citó fono ubicado al interior de la cabina.
- En caso de tener problemas de comunicación por este medio, haga uso de su celular si es que cuenta con este.
- Mantenga la calma y siga las instrucciones.

- En caso de sufrir de claustrofobia, informe de inmediato.

8.1.1.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO/ROBO

Los asaltos y robos son muy comunes, pero con baja frecuencia se puede dar en un centro de trabajo, de forma preventiva se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Mantenga la calma, realice movimientos lentos y evite cualquier situación de enfrentamiento.
- Si la situación lo permite, y no arriesga su vida ni la de los demás, active la alarma o solicite ayuda por teléfono.
- Siga las órdenes de los asaltantes y evite acciones temerarias.
- Entregue lo requerido por los asaltantes, no mienta sobre su existencia ya que, de ser descubierto, puede provocar la ira de los asaltantes.
- En la eventualidad que al momento del asalto se encuentren personas ajenas a la empresa, solicíteles que sigan las instrucciones.
- En lo posible, registre mentalmente las características de los asaltantes, trate de recordar información como contextura, altura, edad aproximada, color de pelo y ojos, características de la voz, modismos, etc.
- Permanezca en el lugar de trabajo, jamás intente perseguir a los asaltantes, además active los procedimientos y alarmas.
- Informe a Carabineros de Chile al 133 o Investigaciones al 134.
- Comente lo ocurrido en el asalto o robo, sólo con personal autorizado de jefaturas, personal médico y carabineros, esto facilitará la investigación.
- Siga instrucciones de la jefatura o personal acreditado, para las indicaciones y acciones a seguir después del evento.

8.1.1.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

- Si ves humo o fuego en zonas de vegetación avisa a: CONAF (130), Bomberos (132), Carabineros (133) o PDI (134).
- De indicarse la evacuación, corta la energía eléctrica y cierra las llaves de paso de gas.
- Actúa con calma y acata las indicaciones de la autoridad y de los equipos de respuesta.
- Procura cubrir tu boca y nariz con un paño húmedo para no inhalar humo.

- Pon atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente.
- Si es factible, procura caminar cerca de aguas abiertas poco profundas que podrían servirte como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas).
- No vuelvas a un área quemada hasta que la autoridad lo disponga. El incendio puede reactivarse.
- El humo de los incendios forestales es una mezcla de gases y partículas finas de árboles y otros materiales, que puede dañar los ojos, irritar el sistema respiratorio y empeorar la condición de salud de las personas que padecen problemas cardíacos, pulmonares y respiratorios. Es bueno reconocer algunos síntomas de intoxicación por humo, tales como tos con o sin mucosidad, latido acelerado, garganta irritada, dificultad para respirar, dolor de pecho, picor en los ojos, dolor de cabeza y síntomas de asma.

8.1.1.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE HECHOS RELACIONADOS CON EL ORDEN O SEGURIDAD PÚBLICA

Cuando la empresa se vea enfrentada a hecho relacionados con el orden o seguridad pública, deberá dar aviso inmediato a carabineros a través del fono 133.
Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del centro de trabajo.

Dentro de este tipo de emergencias se consideran:	• Manifestaciones y disturbios • Huelgas de trabajadores • Artefactos explosivos
Luego debe:	• Evacuar la zona afectada por enfrentamientos. • Verificar la existencia de lesionados. • De existir algún lesionado, comunicarse con los servicios médicos más cercanos. • Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios, gas y la instalación eléctrica, a objeto de cortar los suministros. • Aislar la zona dañada.

8.1.1.10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE NEVAZONES

- Tenga a mano el kit de emergencia por si tiene que evacuar.

- Desconecte los servicios básicos.
- Si tiene que salir por cualquier motivo, vístase con varias prendas de ropa liviana y abrigadora, en vez de una prenda de ropa pesada. Use ropa de lana gruesa, mitones, gorro. Cubra su boca con una bufanda para proteger sus pulmones del aire frío. Use botas gruesas y contra el agua.
- Si utilizan estufas de gas o parafina, mantenga ventilado el lugar para evitar la acumulación de gases tóxicos.

8.1.1.11 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un trabajador directo de la organización.
- La persona afectada es un trabajador externo de la organización (contratista, proveedor, otro).
- La persona afectada no tiene relación directa con la organización (cliente, visita, otro).
- En caso de incidente, avisar a Jefatura Directa de manera inmediata una vez ocurrido y colaborar con la investigación del incidente.
- En caso de accidentes leves, dar aviso inmediato al jefe de Emergencia, posteriormente debe trasladarse al centro asistencial de MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN más cercano, con la DIAT (Denuncia Individual de Accidente de Trabajo) y Cédula de identidad. Plazo para denunciar accidentes 24 horas.

En caso de accidente grave o fatal	Se debe suspender la faena, aislar la zona afectada y evacuar al punto de encuentro si es necesario, el jefe de Emergencia dará aviso inmediato a Inspección del Trabajo y/o Seremi de Salud. Al mismo tiempo jefe de Emergencia designará personal para avisar a Organismo Administrador **(ACHS, IST o MUTUAL)** y solicitará ambulancia para posterior trasladar de urgencia a centro asistencial más cercano. El empleador enviará la denuncia del accidente en el formulario de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT), en el caso de contratista este lo enviará a su propia mutualidad. Si el caso lo amerita, y si es solicitado por el jefe de Emergencia, se realizará el aislamiento de la zona y la evacuación del lugar afectado. a) Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios: • Cuando es trabajador directo de la organización: contactar a la ambulancia (ACHS al 1404 / MUTUAL al 1407 / IST al 800 204 000) • Cuando es un trabajador externo de la organización: contactar a la

	ambulancia de su respectivo organismo administrador o de lo contrario, coordinar una ambulancia con el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131. • Cuando es una persona ajena a la organización: coordinar una ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.

8.2 Teléfonos de contacto frente a una emergencia

Ambulancia (SAMU	Bomberos de Chile	Carabineros de Chile	Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
131	132	133	134

Organismo o empresa	Nombre contacto	N° celular
Servicio de Salud - Urgencia Ambulancia	SAMU	+562 27305584
Urgencia - Organismo Administrador Ley 16.744	Paulina garrido	+569552520595
Bomberos cercanos al centro de trabajo	Vigécima compañía de bomberos	2 2229 7897
Carabineros de Chile	17 comisaria	2 2922 2630
Policía de Investigaciones de Chile	PDI	2 2708 2919
Empresa de agua potable	Aguas cordillera	600 696 0000
Empresa de energía eléctrica	Enel	800 069 850
Proveedor empresa de seguridad	PPI	+56938692779
Proveedor empresa aseo	Seitzs	+56937002782
Proveedor de mantención de bombas agua	Camilo	+56932264948
Proveedor de mantención del sistema automático extinción de incendios	Probac	
Proveedor de mantención extintores	Igor Galas	56225231697
Proveedor Tecnologías de la Información (TI)	N/A	N/A
Proveedor de telefonía	N/A	N/A
Compañía de seguros	N/A	N/A
Dirección del Trabajo	DDT	600 450 4000
SEREMI de Salud correspondiente	SEREMI	600 360 77 77
Vecino	N/A	N/A
Gerente Gral. / Dueño(a)	Juan Pezo	+569 6465 5730
Persona encargada del centro de trabajo	Paulina garrido	+56955220595
Persona responsable del personal	Paulina garrido	+56955220595

Persona responsable de Finanzas / Administración	N/A	N/A
Persona responsable de Procesos /Operaciones	Paulina garrido	+56955220595
Encargado mantención	Carlos Concha	+56922004905

8.3 Ficha técnica de las instalaciones

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	
Nombre del edificio:	Inmobilia
Dirección:	Avda. Apoquindo Nº 6419
Entre calles:	Avda. Apoquindo y IV bicentenario
Acceso al edificio:	Avda. Apoquindo
Comuna:	Las Condes
CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
N° de pisos sobre el nivel de la calle:	08 Pisos de Oficinas (Azotea piso 09)
N° de subterráneos:	4 Subterráneos (Sala técnica piso -4)
Calle de acceso para carro bomba:	Avda. Apoquindo
Aperturas del edificio hacia el exterior:	Ventanas proyectantes pisos 02 al 08 (Vertical Kitchenette-baño) Puerta terraza piso 03 y 08 Puerta móvil piso 01
Número de estacionamientos:	87
Destino de la edificación:	Oficinas y local comercial
ALARMA, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO	
Red húmeda:	Subterráneos: Los pisos asignados cuentan con racks metálicos (pin rack) con 25 mts de manguera colapsable de 1 ½" y pitón de 1 ½" de descarga ajustable en forma gradual desde corte, chorro y neblina. Ubicados en vestíbulos de piso. Oficinas y Locales: Carrete de manguera del tipo semiautomático, alimentación axial, con válvula ajustable en forma gradual desde corte, chorro y neblina. el carrete de manguera permite un movimiento axial sobre un eje lateral, de manera de permitir

	desenrollar fácilmente la manguera en cualquier dirección. Los cuales se encuentran ubicados en los shaft de pisos.
Extintores:	El edificio cuenta con los siguientes tipos de extintores: Extintores portátiles de polvo químico seco multipropósito (ABC) de 6 kg. Se distribuyen en áreas comunes (estacionamientos) y en áreas comunes de pisos 4,5,6,7. Como así también en hall principal Extintores portátiles de CO2 de 6 kg. Los cuales se distribuyen en las zonas más próximas a los cuartos eléctricos y salas técnicas.
Red seca:	**Siamesas:** En el frontis del edificio por Av. Apoquindo. Se consideran siamesas con dos bocas de admisión de 3” para poder inyectar agua desde el carro bomba a la red combinada. **Pisos:** Cada estación de manguera cuenta con una válvula de 2” de globo angular que rematará en una unión storz de 52 mm. (2”) que permite acoplar la unión storz din 14.322. Ubicados en vestíbulos de pisos y en shaft sanitario.
Pulsador de emergencia:	Se encuentran ubicadas en cada uno de los halls de ascensores de los pisos e interior de los estacionamientos. Marca: HOCHIKI Modelo: MRM-710U
Detector de humo:	Distribuidos en cada uno de los halls de ascensores y resto de áreas comunes del edificio, como las escaleras de evacuación y áreas técnicas. Así como en el interior de las oficinas y local comercial. Marca: HOCHIKI
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	
Teléfonos:	Celular en recepción (+56938692780) y administración.

Citófono:	Se encuentran ubicados en las salas técnicas del edificio y en cada uno de los halls de ascensores de los pisos, los cuales tienen comunicación con hall primer piso.
Altavoz	Parlantes ubicados en los halls de áreas comunes de todos los pisos, escaleras de emergencias, interior de oficinas y subterráneos, sólo puede funcionar en conjunto con panel de incendio.
VÍAS DE EVACUACIÓN	
Vías de evacuación:	El Edificio cuenta con dos cajas de escaleras presurizadas e independientes, las cuales reúnen las condiciones de zona vertical de seguridad. Solo una escalera recorre desde el piso 08 hasta el primer piso, y la otra desde el primer piso al -4. Se denominan escalas de emergencias. Las puertas de acceso a las cajas de escalera son de clase F-120, con cierre mediante brazo hidráulico para facilitar el cierre automático y hermético. Se desbloquea el cierre automático en caso de alarma para evacuación.
Zona segura:	Está prevista para usuarios del piso 1 al 8 en el jardín posterior del edificio y para las personas desde el piso -4 al -1 en el frontis del edificio por la calle Apoquindo.
Caja escala:	Operativas, presurizadas y libres de obstáculos.
Presurización:	Está diseñado para mantener las escaleras de emergencia presurizadas en caso de emergencia. Los ventiladores de presurización se encuentran en el piso 1.
ELECTRICIDAD	
Red inerte:	Existe un sistema de alimentación eléctrica sin tensión, para el Uso Exclusivo del Cuerpo de Bomberos. El punto de alimentación está ubicado en el hall principal del edificio.

	La red eléctrica tiene una salida en cada piso, ubicada en el hall, cuya terminal de conexión está de acorde a lo exigido por bomberos. La toma es tipo industrial embutida IP66/67-55 2P+T 220 V 50Hz
Medidores eléctricos:	Los medidores eléctricos están ubicados en el piso -1.
Luces de emergencia:	El circuito de emergencia se encuentra en el interior de las escaleras presurizadas, hall de ascensores y estacionamientos.

8.4 Planos de Evacuación de la emergencia y zona de seguridad

8.5 Plan de Mitigación de Vulnerabilidades.

Nº Item o identificador	Medida, acción u obra	Prioridad	Responsable de la implementación	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable de verificación
11	Se hará una programación para mantener el orden y limpieza para la sala del grupo electrógeno	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
14	Se difundirá procedimiento de uso y capacitación.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
34	Con este presente plan de emergencia se levantará el hallazgo.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
42 - 43	Se elaborarán planos y serán distribuidos por cada piso.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
45	Se programa simulacro.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
54	Cuando se programe el simulacro se considerará a los contratos y subcontratos.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
5.2	Se capacitará a todos los trabajadores.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
5.3	Se designará una zona y se dará a conocer.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
17.4	Elaborar Procedimiento y protocolos.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido
17.7	Se determinará una zona y se dará a conocer.	1	Carlos Concha	11/10/24	30/12/24	Paulina Garrido

8.6 Antecedentes de un evento histórico

8.6.1 Evaluación durante el evento (Evaluación Preliminar)

La evaluación primaria o preliminar es un primer registro de la situación de emergencia que luego será comunicada a los organismos de respuesta en función de la asistencia que se requiera, también (según si ya se controló el evento) su evolución y posible impacto sobre las personas, los bienes y la actividad del centro de trabajo. El objetivo es registrar y proporcionar información del evento a organismos de respuesta, trabajadores y otras partes interesadas de lo que está ocurriendo y cuáles acciones permitirán cuidar a las personas y si es posible, dependiendo de la amenaza, su control.

Esta evaluación, debe realizarse durante los primeros momentos del evento, o a la brevedad posible, una vez que estén dadas las condiciones de seguridad para ello. Debe ser recopilada por la persona que está a cargo en el centro de trabajo y proporcionada a los organismos de respuesta (Servicio de Salud, Bomberos, Carabineros de Chile u otro que corresponda).

Pregunta	Respuesta
¿Qué sucedió?	Describa muy brevemente el evento
¿Cuál es la situación de las personas?	Indique si hay personas lesionadas, cuántas, y las lesiones más serias. ¿Existen personas atrapadas? ¿Dónde?, ¿Desaparecidas o que se encuentren en lugares donde se desconoce que daños existen?
¿Hubo daño a las instalaciones?	Indique las áreas de las instalaciones, servicios o equipos dañados. Especifique cuáles no ofrecen seguridad para trabajar o para que personas permanezcan en dichos lugares. Especifique la información que es relevante que los equipos de primera respuesta (Salud, Bomberos, Carabineros) o equipos que apoyarán al control de la situación, conozcan antes de llegar al lugar, o al momento de hacerlo (Lugares en que existe fuego sin control, existencia y ubicación de sustancias peligrosas, inflamables, explosivas, lugares donde hubo colapso de estructura, lugares energizados que se encuentren bajo agua, lugares donde se desconocen los daños, ubicación y accesibilidad a tableros y llaves de corte de servicios básicos).
¿Qué actividades y procesos resultaron interrumpidos?	Para uso de la empresa: Indicar los procesos y actividades interrumpidas

8.6.2 Decisiones frente a la emergencia

Las decisiones se deben definir y llevar a cabo de manera paralela a la evaluación inicial del evento. Estas deben adoptarse por quién esté a cargo del centro de trabajo o por quién se establezca, de acuerdo con las necesidades del momento.
Independiente de las acciones que se estén realizando, debe registrarse, al menos, lo siguiente:

Pregunta	Respuesta
¿Se requieren acciones inmediatas?	Definir las acciones necesarias para: • Poner en resguardo a las personas (si fuesen diferentes a las contempladas en al Plan de Respuesta). • Proporcionar atención de salud de urgencia. • Controlar la situación o evitar que se genere un impacto mayor.
Decisiones adicionales respecto de las personas	Describa brevemente acciones adicionales: • Primeros Auxilios Psicológicos. • ¿Se requiere de un lugar para la atención de personas sin riesgo vital? • Entregar información del hecho o alertar a la comunidad vecina, entre otros.
Decisiones adicionales respecto de las personas	Describa brevemente: • Informar la situación a proveedores de servicios básicos. • ¿Se requiere solicitar apoyo a empresas para traslado de productos? • ¿Se necesita poner operativo el servicio de extinción de incendios? • ¿Se requiere apoyo de empresas que instalen vidrios o protecciones para prevenir el ingreso de terceros, a las instalaciones? • ¿Se requiere apoyo de empresas especializadas para el manejo o disposición de sustancias peligrosas? • Otras
Decisiones sobre continuidad operacional	Describa brevemente acciones adicionales que se deban realizar, por ejemplo: detención total de procesos, redistribución a otras instalaciones, relocalización de procesos, entre otros

Observaciones	Describa brevemente otros aspectos adicionales que requieren mayor atención.

8.6.3 Evaluación después del evento

Ocurrido el evento, se debe analizar la efectividad del Plan implementado por la empresa, consignando por escrito tal evaluación, consignando al menos la siguiente información:

Pregunta	Respuesta
¿Las medidas implementadas fueron efectivas?	Describa detalles del evento, considerando información de organismos de emergencia y de aquellas que hayan concurrido a controlar la situación. Para el proceso de investigación, tome en cuenta información oficial proporcionada por la autoridad y organismos de respuesta.
¿Hubo personas lesionadas?	Detalle si hubo personas lesionadas o fallecidas, confirmados; así como centros de atención a donde fueron trasladadas. Indique los aspectos que fallaron del plan o de las medidas de reducción del riesgo implementadas, respecto al cuidado o la protección de las personas ¿Hubo aspectos asociados a la respuesta que no funcionaron como se esperaba?
¿Hubo daño a las instalaciones?	Destalle daños que haya habido en las instalaciones, edificación, maquinarias o equipos. Indique los aspectos que fallaron del plan o de las medidas de reducción del riesgo implementadas que no evitaron o previnieron éstos daños. Realice una cuantificación estimada de los costos económicos asociados a los daños
¿Qué actividades y procesos resultaron interrumpidas?	Describa las actividades y los procesos que han sido interrumpidos, el tiempo estimado en recuperar el funcionamiento o la operación, los clientes más afectados con estos hechos y potenciales implicancias legales o contractuales

Plan de respuesta ante la emergencia de gestión de desastres

Edificio Inmobilia

CBRE ©2021 All Rights Reserved. All information included in this proposal pertaining to CBRE—including but not limited to its operations, employees, technology and clients—are proprietary and confidential, and are supplied with the understanding that they will be held in confidence and not disclosed to third parties without the prior written consent of CBRE. This letter/proposal is intended solely as a preliminary expression of general intentions and is to be used for discussion purposes only. The parties intend that neither shall have any contractual obligations to the other with respect to the matters referred herein unless and until a definitive agreement has been fully executed and delivered by the parties. The parties agree that this letter/proposal is not intended to create any agreement or obligation by either party to negotiate a definitive lease/purchase and sale agreement and imposes no duty whatsoever on either party to continue negotiations, including without limitation any obligation to negotiate in good faith or in any way other than at arm's length. Prior to delivery of a definitive executed agreement, and without any liability to the other party, either party may (1) propose different terms from those summarized herein, (2) enter into negotiations with other parties and/or (3) unilaterally terminate all negotiations with the other party hereto. CBRE and the CBRE logo are service marks of CBRE, Inc. and/or its affiliated or related companies in the United States and other countries. All other marks displayed on this document are the property of their respective owners.